INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 060/2013

Asunción, 29 de Agosto de 2013

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 29 de Agosto de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 06 Acta N° 39, de fecha 06 de Junio de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 32 de f/18/07/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Nota UOC.DPE.N°26/2013 dirigida a la Dirección General de Contrataciones Públicas solicitando la MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL PAC INSTITUCIONAL ID.255.919 correspondiente al presente llamado; de Gs. 1.256.000.000 a Gs. 1.450.000.000, atendiendo a que en el Acto de Apertura de Sobres realizado en fecha 18 de julio del 2013, la Firma NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI presento la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico, por el monto de Gs. 1.450.000.000

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 540 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°903, de fecha 09/05/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

Lic. Teidra Chávez
B.C.P.

GUSTAVO VERUCHE

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Control

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ALBO J. RODRIGUEZ
Gerente de la Unidad Jurídica

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. Nº 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 06 Acta N° 39, de fecha 06 de junio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **FELIPE AGUEMO S.R.L.**
2) **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.**
3) **FUSION 2000 S.R.L.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

1) FELIPE AGUEMO S.R.L

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL DE PRECIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ADQUISICION Y MONTAJE DE MUEBLES METALICOS PARA ARCHIVOS DEL BCP	1.650.000.000.-

2) NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL DE PRECIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ADQUISICION Y MONTAJE DE MUEBLES METALICOS PARA ARCHIVOS DEL BCP	1.450.000.000.-

Lic. Isidro Chávez G. B.C.P. - C.E.O.
GUSTAVO VERDÚN B
Silvia Núñez Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA Gerente de Contabilidad y Finanzas
CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

3) FUSION 2000 S.R.L.

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL DE PRECIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ADQUISICION Y MONTAJE DE MUEBLES METALICOS PARA ARCHIVOS DEL BCP	1.490.000.000.-

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar .

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
FELIPE AGUEMO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUSION 2000 S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Lic. Joidre Chávez A. B.C.P. - C.E.O.
GUSTAVO VERDÚN B
ALDO J. RODRÍGUEZ G. Abogado de la Unidad Jurídica Gerente
Silvia Núñez Gerente
ANTONIO NUÑEZ OJEDA Gerente Gerencia de Contabilidad y Finanzas
CARLOS D. [illegible] TIRA Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas Sub Gerente Gral.

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

DESCRIPCION	FELIPE AGUEMO S.R.L.	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.	FUSION 2000 S.R.L.
ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BCP	1.650.000.000.-	1.450.000.000.-	1.490.000.000.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Se detalla a continuación lo expuesto en el Informe DM.N°289/2013 del Departamento de Mantenimiento, en referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FELIPE AGUEMO S.R.L.	CUMPLE
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.	CUMPLE
FUSION 2000 S.R.L.	NO CUMPLE (NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CATÁLOGOS, MARCAS, ECT.)

Atendiendo que las ofertas presentadas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria, el Área Técnica manifiesta que no sería recomendable reducir las cantidades de los módulos de archivos solicitados, puesto que la adquisición solicitada requiere el desmontaje de 1.870 ml de archivos y sus estantes antiguos de madera. No hay manera de realizar parte del montaje de los nuevos muebles metálicos sin desmontar totalmente los existentes en el área. Además la adjudicación parcial de este trabajo implicara mantener los documentos afectados en la situación actual, sin el resguardo conveniente lo cual ocasionaría el incremento del deterioro de los papeles.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.** por ser la oferta más económica y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Lic. Toidra Chaud
B.C.P. N° 6.0

GUSTAVO VERDUN B

Abog. ALDO BODRÍGUEZ G.
Gerente de Banco de bancos y agente financiero del Estado

Silvia Núñez
Jefe "CPI"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente de Contabilidad y Finanzas

CARLOS P. ... VERA
Sub Gerente ... y Finanzas

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	17,2788	16,6659	29,5562	21,1670
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	6%	6%	3%	5%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0377	0,2046	0,2932	0,1785

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.(NO APLICABLE)	CUMPLE	
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (NO APLICABLE)	CUMPLE	
i.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICABLE)		

Lic. Toidra Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN B

Silvia Nina
Gerente "GPI"

CARLOS D. BERGEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO MUNE QUEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.		
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. b) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, procedencia y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	
5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
6. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

Lic. Isidro Chaparro
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDUN B

Silvia Núñez
Gerente GPI

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Contabilidad y Finanzas

Ing. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.

DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL DE PRECIOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES METÁLICOS PARA ARCHIVOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"	1.450.000.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por el TOTAL,** se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato será de 250 (doscientos cincuenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Lic. Isidro Chávez Ll.
B.C.P. - C.E.O.

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General